

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 023

ZONA: A () B () C ()
X

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA () RENOVACIÓN (X)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: ALEJANDRA TOXQUI RAMIREZ

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "LA CAVA"

GIRO AUTORIZADO VINATERIA

HORARIO: DE LAS 09:00 A LA S 22: 00 HORAS

DIRECCIÓN: LOTE 19 MZA. E AV. MIGUEL HIDALGO, COL. LOS CAPULINES

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 DE ENERO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA

R.P. 878 N.V.152704

ABRIDIO, LIC. NEFTALI BAZÁN OSORIO HGL 2027
DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

2024 - 2027